



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 ABO. 2003

RES. H-N° 1063 - 03 EXPTE. N° 4.457/03

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pago de gastos menores y urgentes de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos efectuados, fueron realizados con fondos provenientes de las entregas para funcionamiento recibidas a través del Expediente n° 101/03;

Que cada comprobante de gasto, en forma particular, cuenta con la autorización de Decanato;

Que corresponde aprobar los comprobantes que se rinden, de acuerdo al detalle presentado por el Director Administrativo Contable, por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

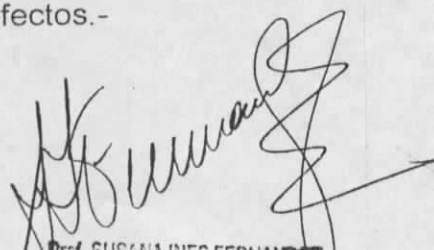
RESUELVE:

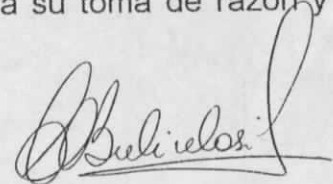
ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados con recursos provenientes de las entregas para funcionamiento recibidas mediante el Expediente n° 101/03, por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), según comprobantes obrantes en estas actuaciones.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), a las Partidas Principales y Parciales de acuerdo a la relación de comprobantes emitida por el Dpto. Ppto. Y Rendiciones de Cuentas - Fuente de Financiamiento 11.-

ARTICULO 3°.- REMITASE copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección Administrativa Contable y SIGA a Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-




Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



Prof. Susana Ines Fernandez
DECANA
Fac. de Humanidades - UNSA